



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de diciembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

#### Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta a continuación la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2003/40 de 14 de febrero de 2003, S/2003/40/Add.3 de 21 de febrero de 2003, S/2003/40/Add.4 de 24 de febrero de 2003, S/2003/40/Add.11 de 28 de marzo de 2003, S/2003/40/Add.14 de 17 de abril de 2003, S/2003/40/Add.19 de 23 de mayo de 2003, S/2003/40/Add.20 de 30 de mayo de 2003, S/2003/40/Add.24 de 27 de junio de 2003, S/2003/40/Add.37 de 26 de septiembre de 2003, S/2003/40/Add.38 de 3 de octubre de 2003, S/2003/40/Add.40 de 17 de octubre de 2003, S/2003/40/Add.44 de 14 de noviembre de 2003, S/2003/40/Add.45 de 21 de noviembre de 2003, y S/2003/40/Add.45, de 21 de noviembre de 2003.

En la semana que finalizó el 29 de noviembre de 2003, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre los temas siguientes:

**La situación en Chipre:** (véanse S/11185/Add.28, 29, 32, 34 y 49; S/11593/Add.7 a 10, 23, 24 y 49; S/11935/Add.23, 24 y 50; S/12269/Add.24, 35 a 37 y 50; S/12520/Add.23, 45, 47 y 49; S/13033/Add.23 y 49; S/13737/Add.23 y 49; S/14326/Add.22 y 50; S/14840/Add.24 y 50; S/15560/Add.24, 46 y 50; S/16270/Add.17, 18, 23 y 49; S/16880/Add.23, 37 y 49; S/17725/Add.23 y 49; S/18570/Add.23 y 50; S/19420/Add.24 y 50; S/20370/Add.22 y 49; S/21100/Add.10, 23, 28, 49 y 50; S/22110/Add.23, 40, 49 y 51; S/23370/Add.14, 23, 28, 34, 47 y 50; S/25070/Add.19, 21, 23 y 50; S/1994/20/Add.9, 23, 29 y 50; S/1995/40/Add.24 y 50; S/1996/15/Add.25 y 51; S/1997/40/Add.25 y 51; S/1998/44/Add.26 y 51; S/1999/25/Add.25 y 49; S/2000/40/Add.23 y 49; S/2001/15/Add.24 y 50; S/2002/30/Add.23, 39 y 47; y S/2003/40/Add.14, 15 y 23; véanse también S/2001/15/Add.49; S/2002/30/Add.22 y 46; y S/2003/40/Add. 22 y 46)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4870ª sesión, celebrada el 24 de abril de 2003, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2003/1078).



El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/2003/1114) que había sido preparado durante las anteriores consultas celebradas por el Consejo.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2003/1114 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1517 (2003) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1517 (2003); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2003 al 31 de julio de 2004*).

### **Región de África Central**

El Consejo de Seguridad se reunió para examinar el tema en su 4871ª sesión, celebrada el 24 de noviembre de 2003 de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en consultas anteriores, teniendo ante sí la carta de fecha 10 de noviembre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2003/1077).

El Presidente, con la anuencia del Consejo, dirigió invitaciones a los representantes del Chad, el Congo, Guinea Ecuatorial, Italia, la República Democrática del Congo y Rwanda, a petición de éstos, para que participasen en los debates sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento al que se había llegado en las anteriores consultas del Consejo, el Presidente, con la anuencia del Consejo, dirigió una invitación, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, al Sr. Tuliameni Kalomoh, Subsecretario General de Asuntos Políticos.

En respuesta a la solicitud que figura en una carta de fecha 21 de noviembre de 2003 dirigida por el Encargado de Negocios interino del Congo ante las Naciones Unidas (S/2003/1115), el Presidente dirigió una invitación, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, al Sr. Amadou Ké-bé, Embajador y Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas.

De conformidad con el entendimiento al que llegó el Consejo en sus anteriores consultas, el Presidente, con la anuencia del Consejo, dirigió una invitación, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, al Sr. Nelson Cosme, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos de la Comunidad Económica de los Estados de África Central.

**La situación entre el Iraq y Kuwait** (véanse S/21100/Add.30 a 33, 36 a 38, 42, 43 y 47; S/22110/Add.6 a 9, 13, 14, 17, 20, 24, 25, 32, 37 y 40; S/23370/Add.8, 11, 28, 34 y 39; S/25070/Add.1, 2, 5, 21, 24 y Corr.1, 26 y 47; S/1994/20/Add.8, 39 a 41 y 45; S/1995/40/Add.14; S/1996/15/Add.11, 12, 23 y 33; S/1997/40/Add.15, 22 a 24, 36, 42, 43, 45, 48 y 51; S/1998/44/Add.2, 7, 9, 12, 19, 24, 36, 44, 47 y 50; S/1999/25/Add.19, 39, 45 y 47 a 49; S/2000/40/Add.11, 12, 22 y 48; S/2001/15/Add.22, 26, 27 y 48; S/2002/30/Add.19, 41, 44, 47 y 48; S/2003/40 y Add.4, 5 a 7, 9 a 12, 16, 20, 22, 26, 29, 32, 33, 41 y 43; véanse también S/23370/Add.10, 32, 35 y 47; S/2001/15/Add.40; S/2002/30/Add.39 y 20; S/2003/40/Add.13, 20 y 26)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4872ª sesión, celebrada el día 24 de noviembre de 2003 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en anteriores consultas.

El Presidente señaló a la atención un proyecto de resolución (S/2003/1107) presentado por Bulgaria, Chile, España, los Estados Unidos de América, Guinea y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2003/1107 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1518 (2003) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1518 (2003); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2003 al 31 de julio de 2004*).

**La situación en Côte d'Ivoire** (véanse S/2002/30/Add.50; y S/2003/40/Add.5, 17, 19, 29, 31 y 45; véanse también S/2003/40/Add.11 y 44)

El Consejo de Seguridad retomó su examen del tema en sus sesiones 4873ª y 4874ª (privadas), celebradas el 24 de noviembre de 2003 de conformidad con el entendimiento al que se había llegado en anteriores consultas.

En su 4873ª sesión, de conformidad con el entendimiento al que se había llegado en anteriores consultas, el Presidente, con la anuencia del Consejo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, dirigió una invitación al Sr. Nana Akufo-Addo, Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana.

De conformidad con el entendimiento al que se había llegado en anteriores consultas, el Presidente, con la anuencia del Consejo, dirigió una invitación, según lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, al Sr. Mohamed Ibn Chambas, Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

En la clausura de la 4874ª sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, se emitió por conducto del Secretario General el siguiente comunicado en vez de un acta literal:

“En su 4874ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 24 de noviembre de 2003, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘La situación en Côte d'Ivoire’.

De acuerdo con la decisión adoptada en la 4873ª sesión, el Presidente, en virtud del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invitó al Excmo. Sr. Nana Akufo Addo, Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana, y a los miembros de la delegación ministerial, a participar en las deliberaciones del Consejo.

El Presidente también invitó al Sr. Mohamed Ibn Chambas, Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), de conformidad con el artículo 39 del reglamento del Consejo.

Los miembros del Consejo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana y el Secretario Ejecutivo de la CEDEAO tuvieron un intercambio constructivo de opiniones.”